004494

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

OFICIO No. DGP/2578/2017

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 26 de abril del 2017

CONTRALORÍA DEL ESTADO
RECIBIDO
12 MAY 2017
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez
Director General del Instituto Tecnológico
José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Rinconada del Agua No. 2811
Col Rinconada del Bosque
C.P. 44530
Presente

Atención: M.V.Z. Gildardo Sánchez González
Director de la Unidad Académica de Mascota
Kilómetro 100 Carretera Ameca-Mascota
Chan Rey, Municipio de Mascota, Jalisco

En relación con sus oficios: **TMM-MASCOTA-DC-071/17** de fecha 28 de febrero de 2017 y **DG/163/16** del 04 de Mayo de 2016; con los que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 09 (nueve) de 15 (quince) observaciones determinadas respecto de la auditoría practicada al Instituto Tecnológico Superior de Mascota ahora Unidad Académica de "Mascota" a su digno cargo por los periodos **comprendidos del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores**, con base a nuestro oficio: DGP/1630/2016 de fecha 09 de marzo del 2016; una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er. Seguimiento.	1.1., 2.1., 3.1., 4.1., 4.2., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 5.5., 5.6., 5.7., 5.8., 5.9., 6.1	1.1., 2.1., 4.1., 5.2., 5.9., 6.1	3.1., 4.2., 5.1., 5.3., 5.4., 5.5., 5.6., 5.7., 5.8
Parcial	15	06	09
2do. Seguimiento.	3.1., 4.2., 5.1., 5.3., 5.4., 5.5., 5.6., 5.7., 5.8	3.1., 4.2., 5.1., 5.3., 5.4., 5.5., 5.6., 5.7., 5.8	00
Total	09	09	00

INSTITUTO TECNOLÓGICO "JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ"
MAY - 4 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 38 fracciones I, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
03 MAYO 2017
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.p. LAF José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/MAGA/RBAM

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104